

Adjunto B

Pautas y Recursos Adicionales para el Ministerio Comisionado en la Región de Arizona

I. Pautas Adicionales para el Ministerio Ordenado

Aquellos(as) que buscan la Ordenación en la Región de Arizona deben cumplir con todos los requisitos relevantes establecidos en el *TFPCOM* y los requisitos adicionales establecidos en este Adjunto B. En la Región de Arizona, la Ordenación es un proceso de cinco pasos, que comienza con un período de preparación, referido como “Consultas Preliminares” y que culmina con el “Acto de Ordenación”, que es un reconocimiento formal por parte de la Iglesia Congregacional y Regional, en nombre de toda la Iglesia, de que el Candidato(a) ha cumplido con todas las cualificaciones y requisitos establecidos por el DOC para la Ordenación .

Preferiblemente dos años, pero no menos de un año, antes de la fecha esperada de graduación del Seminario y/o la Ordenación deseada, los(as) solicitantes que buscan la Ordenación comenzarán el siguiente proceso:

A. Paso Uno: Consultas Preliminares

Este paso comienza con el contacto inicial del candidato(a) potencial con la Oficina Regional expresando interés y solicitando información sobre la Ordenación.

- i. En respuesta a la consulta y previa solicitud, la Oficina Regional proporcionará, como mínimo, lo siguiente:
 - a. Información sobre el ministerio Ordenado, incluyendo una copia de las Expectativas para el Candidato(a) a la Ordenación Bajo el Cuidado de la Comisión del Ministerio*. (Consulte la Sección II, “Formas Regionales Actuales y Materiales Informativos Relacionados con el Ministerio Ordenado” para obtener la versión más actual de cada uno de los formularios/documentos informativos marcados con un “*” a continuación).
 - b. Una copia del formulario de solicitud apropiado (Formulario de Candidato(a)*), incluyendo una lista de la documentación de respaldo relevante que se debe presentar junto con la solicitud.
 - c. Una copia del documento Decubrimiento de los Discípulos de Cristo (DOC)* que establece las pautas para la exploración y la reflexión personal sobre la historia, la política y la teología de DOC.

41 ii. En este punto, se recomienda al candidato(a) potencial que comience a
42 cumplir con ciertos pre-requisitos específicos establecidos en el
43 documento Descubrimiento DOC*.
44

45 B. Paso Dos: Enfoque inicial/Contacto con la Comisión de Ministerio Regional
46 (RCOM).

47 Este paso involucra acciones concretas que evidencian la seriedad del interés del
48 candidato(a) potencial en la Ordenación. Tales acciones comienzan con la
49 presentación de una solicitud formal y la finalización de los pre-requisitos
50 específicos mencionados anteriormente. Incluyen un período de determinación
51 de "aptitud y ajuste"--¿está el(la) solicitante en forma mental, psicológica y
52 física, y sería la ordenación en el DOC una buena opción en términos de teología,
53 política y comprensión del ministerio?
54

55 Como se señaló anteriormente, este es principalmente un período de
56 exploración tanto para el RCOM como para el(la) solicitante, incluidas
57 entrevistas iniciales y, posiblemente, de seguimiento. El RCOM se centrará en la
58 recopilación de la información (incluida la aportación de la congregación
59 patrocinadora) necesaria para determinar si se debe tomar a el(la) solicitante
60 "bajo el cuidado" como Candidato(a) para la Ordenación. Esta fase puede variar
61 significativamente, dependiendo de si el(la) solicitante está activo en la Región u
62 otras manifestaciones del DOC.
63

- 64 i. El(la) Solicitante presentará una solicitud en un formulario apropiado
65 provisto por la Oficina Regional, incluida la evidencia por escrito de su
66 preparación educativa y la base teológica adecuada para el ministerio
67 que desempeñarán. (Formulario de Candidato(a)*)
68 ii. Además, el(la) solicitante solicitará una entrevista inicial con la Comisión
69 para obtener información adicional sobre el ministerio Ordenado, el
70 proceso de Ordenación y lo que significa que la Comisión le "tome bajo el
71 cuidado".
72 iii. En preparación para la entrevista inicial, el(la) solicitante hará lo
73 siguiente:
74 a. Someter un documento de declaración (al menos de 3 a 5 páginas)
75 sobre el tema "Por qué quiero ser ordenado(a) en el Ministerio de la
76 Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo)";
77 b. Comenzar el proceso de exploración y reflexión descrito en el
78 documento de Descubrimiento DOC.
79 iv. También puede haber entrevistas adicionales con el(la) solicitante.
80 v. En este punto, si no antes, la Región se pondrá en contacto con la
81 congregación de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) de la cual el
82 solicitante es un(a) participante activo (y se espera que patrocine su
83 candidatura) para asegurar que la congregación entiende las expectativas

84 de la Región tanto para el(la) solicitante como para la congregación, de
85 ser tomado(a) bajo el cuidado. Como mínimo, dicho contacto incluirá
86 a. Proporcionar a la congregación un documento que describa tales
87 expectativas, así como el papel de la Región (el RCOM, en particular) y
88 otras manifestaciones del DOC en el proceso de Ordenación;
89 b. Establecer líneas de comunicación entre la congregación y la Región;y
90 c. Ofrecer a los líderes de la congregación la oportunidad de reunirse
91 con el RCOM para responder preguntas y crear un arreglo viable de
92 comunicación, apoyo y comentarios continuos, en caso de que se
93 apruebe la candidatura de el(la) solicitante.

- 94
- 95 vi. Antes de que el RCOM tome su decisión, el solicitante hará lo siguiente:
- 96 a. Completar el proceso de exploración y reflexión descrito en el
97 documento de Descubrimiento DOC;
- 98 b. Comunicar formalmente con una congregación local de la Iglesia
99 Cristiana (Discípulos de Cristo) (la "congregación patrocinadora") para
100 patrocinar su candidatura a la Ordenación y proporcionar una carta
101 de recomendación. (Esta ordinariamente es la congregación local de
102 el(la) solicitante, pero también puede ser la iglesia en la que están
103 activos(as) como estudiantes o en la que actualmente prestan
104 servicios).
- 105 c. En caso de que se apruebe la candidatura de el(la) solicitante, el
106 Candidato(a) continuará con la "participación activa" (según se define
107 en el Paso Tres a continuación) en la vida de la congregación
108 patrocinadora durante todo el período de la candidatura.
- 109 d. Presentar a la Oficina Regional una declaración de un ministro(a)
110 Ordenado de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) que puede
111 hablar sobre la personalidad y la vida de iglesia de el(la) solicitante.
112

113 En la culminación de este paso, el RCOM decidirá si toma a el(la) solicitante "bajo
114 el cuidado" como Candidato(a) para la Ordenación.

115

116 C. Paso Tres: Período de Candidatura

117

118 Durante este paso, el Candidato(a) para la Ordenación se tomará bajo el cuidado
119 del RCOM, que continuará trabajando en estrecha cooperación con la
120 congregación patrocinadora durante todo el período de la candidatura. El RCOM,
121 con el aporte de la congregación patrocinadora, trabajará con el Candidato(a)
122 para identificar sus dones y habilidades, para formular un plan individualizado
123 para un mayor discernimiento y mejora de esos dones y habilidades, y para
124 evaluar periódicamente el progreso del Candidato(a).
125

- 126 i. Poco después de ser tomado(a) bajo el cuidado, el candidato(a) se
127 someterá a una evaluación para determinar su aptitud mental y
128 psicológica para el ministerio, en general, y la Ordenación, en particular.
- 129 ii. A lo largo del período de candidatura, el RCOM proporcionará
130 orientación y supervisión continuas, que incluyen, entre otras,
131 a. Supervisión del progreso académico del candidato(a). Esto incluiría la
132 revisión de las transcripciones y las referencias de los instructores, las
133 evaluaciones del trabajo de cursos del Candidato(a), si completaron
134 una unidad de Educación Clínica Pastoral, etc.
- 135 b. Supervisar la "participación activa" del Candidato(a) en la vida y el
136 trabajo de una congregación del DOC (al menos un año para los no
137 afiliados anteriormente con el DOC) y otras manifestaciones del DOC.
138 La participación activa en la vida y el trabajo de una congregación del
139 DOC puede incluir el servicio como un Ministro(a) Comisionado. Esto
140 incluiría evaluaciones de la práctica supervisada del ministerio,
141 referencias de aquellos(as) que trabajaron con el candidato(a) dentro
142 de la congregación, etc. La "participación activa" también podría
143 incluir, entre otras, lo siguiente:
- 144 i. Asistencia frecuente a servicios de adoración;
145 ii. Participación en los servicios dominicales, según
146 corresponda (por ejemplo, actuar como diácono(a) o ujier,
147 leer las escrituras, hacer anuncios);
148 iii. Participación en (o la dirección de) una clase de escuela
149 dominical, estudio de la Biblia u otro estudio de grupos
150 pequeños;
151 iv. Ofrecerse como voluntario para ayudar con/facilitar
152 eventos sociales, iglesia de niños, clases de escuela
153 dominical, grupos de discusión, guarderías, grupos de
154 jóvenes, proyectos de extensión, cuidado de instalaciones,
155 etc.;
- 156 v. Participación en comités congregacionales, grupos de
157 trabajo y proyectos especiales;
158 vi. Cantando en el coro o tocando en un grupo musical;
159 vii. Participación en eventos/proyectos comunitarios como
160 miembro de la congregación patrocinadora; y
161 viii. Participación en eventos/proyectos Regionales y
162 Generales de la iglesia, que incluyen asambleas, retiros,
163 talleres y campamentos.
- 164 c. Compromiso con el Candidato(a) y la congregación patrocinadora en
165 una evaluación continua de su crecimiento espiritual, personal y
166 profesional. Esto incluiría la autoevaluación del progreso del
167 Candidato(a) en relación con las 16 áreas de la práctica ministerial.
168 Dicha evaluación también incluirá recomendaciones del RCOM, con

169 aportes de la congregación patrocinadora, para ciertas oportunidades
170 prácticas y educativas adicionales para mejorar la preparación del
171 candidato(a) para el ministerio.
172

173 D. Paso Cuatro: Preparación Final

174
175 Este paso incluye entrevistas finales con el Candidato(a) y aportes de la
176 congregación patrocinadora, así como una revisión de contactos, evaluaciones,
177 referencias y recomendaciones anteriores con respecto a la preparación del
178 candidato(a) y la aptitud para la Ordenación.
179

- 180 i. En preparación para la entrevista final, el candidato(a) para la ordenación
181 debe hacer lo siguiente:
 - 182 a. Completar el *Perfil Ministerial*;
 - 183 b. Presentar un documento de declaración (al menos de 3 a 5 páginas)
184 que describa su teología personal y comprensión del ministerio
185 ordenado, y los planes específicos para la dirección de su ministerio
186 después de la Ordenación en la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo).
- 187 ii. Los factores adicionales en los que la Comisión Regional del Ministerio
188 basará su decisión incluyen, entre otros,
 - 189 a. El expediente académico del candidato(a);
 - 190 b. Experiencia de liderazgo actual en la iglesia;
 - 191 c. Evaluación del crecimiento espiritual, personal y profesional del
192 Candidato(a) durante todo el período de Candidatura, incluida su
193 autoevaluación del progreso en relación con las 16 áreas de la
194 práctica ministerial, con aportes de la congregación patrocinadora.
- 195 iii. El RCOM también tendrá en cuenta los comentarios adicionales
196 pertinentes de la congregación patrocinadora y otras personas dentro de
197 la Región con las que el Candidato(a) ha estado involucrado, incluida una
198 carta de recomendación de la congregación (probablemente la
199 congregación patrocinadora) que propone asociarse con la Región en la
200 Ordenación del Candidato(a), si se aprueba.
- 201 iv. Además, la Región puede requerir garantías adicionales de la aptitud del
202 Candidato(a) para la Ordenación según lo consideren razonable y
203 necesario, incluidas, entre otras, entrevistas personales, cartas de
204 referencia o una verificación de antecedentes penales.
- 205 v. A discreción del RCOM, los candidatos(as) para la Ordenación pueden
206 obtener acceso autorizado a Búsqueda y Llamado (Search and Call) y
207 pueden ser considerados(as) para cualquier cargo ministerial para el cual
208 estén calificados.
- 209 vi. Al completar este paso, el RCOM determinará si recomendará al
210 Candidato(a) para la Ordenación y concluirá con una de las siguientes
211 acciones:

- 212 a. Ordenación (siguiendo la determinación de RCOM de que han
213 cumplido con todos los requisitos relevantes);
214 b. La retirada del candidato(a) de la candidatura; o
215 c. La decisión de la Región de dar por terminada su candidatura.
216

217 E. Paso Cinco: Acto de Ordenación
218

219 Suponiendo que el RCOM esté satisfecho de que el Candidato(a) está listo para la
220 Ordenación, el paso final consiste en la planificación real y la realización del
221 servicio de Ordenación.
222

223 La Ordenación es un proceso de la Iglesia Congregacional y Regional, en nombre
224 de toda la Iglesia, para encomendar a los cristianos(as) en todas partes a las
225 personas que cumplen con las cualificaciones y han cumplido con los requisitos
226 establecidos por el DOC para la Ordenación. Este proceso culmina en un servicio
227 celebrativo de Ordenación, que cumple con las siguientes pautas:
228

- 229 i. El Candidato(a) será recomendado para la Ordenación por una
230 congregación o congregaciones reconocidas de la Iglesia Cristiana
231 (Discípulos de Cristo), incluida aquella en la que se tiene la membresía.
232 ii. El acto de Ordenación estará bajo la autorización y guía de la
233 congregación patrocinadora y la Región, con el Ministro(a) Regional, o la
234 persona designada por el Ministro(a) Regional, que presidirá.
235 iii. El servicio ordinariamente se llevará a cabo en una congregación
236 patrocinadora.
237 iv. Los representantes de la congregación o congregaciones
238 recomendadoras, la iglesia Regional, la iglesia ecuménica y, cuando sea
239 posible, la iglesia General participarán en el servicio.
240 v. El Candidato(a) creará un comité de la congregación o congregaciones
241 recomendadoras y el RCOM para planificar el servicio de Ordenación.
242 vi. Luego de la firma del *Código de Ética Ministerial**, la Región emitirá el
243 documento de Ordenación firmado.
244

245 II. Formularios regionales actuales y materiales informativos relacionados con el
246 ministerio ordenado *
247

248 A. Formulario de Candidato (FORMULARIO COM 04/11)
249

250 B. Expectativas para el candidato(a) a la ordenación bajo el cuidado de la Comisión
251 del Ministerio (5/ 09)
252

253 C. Descubrimiento de los Discípulos de Cristo (DOC) (Ap. 6/13)
254

- 255 D. Comisión de Ministerio: Ministerio de Discípulos en Arizona (1/12)
256
257 E. Resumen de “Un manual para trabajar con candidatos para la ordenación para
258 uso de las comisiones regionales en el ministerio” (11/13)
259
260 F. Código de Ética Ministerial de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo)
261
262 * Estas formas/piezas informativas pueden ser revisadas o reemplazadas de vez en cuando.
263 Para asegurarse de tener la versión más actualizada, consulte con la Oficina Regional o el sitio
264 web de la Oficina Regional: www.azdisciples.org/
265